



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 446

3 de octubre de 2001

V Legislatura

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz

Sesión celebrada el miércoles 3 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- **PCOC-179/01 RGEP. 3426 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Encarnación Moya Nieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con el informe elaborado para la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, que advierte del riesgo que para la salud pública tiene el alto nivel de emisión de metales pesados de la incineradora de Valdemingómez.

2.- **C-269/01 RGEP. 2327 (V).** Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Antidroga a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes y proyectos a desarrollar durante su mandato.

3.- **C-269/01 RGEP. 2327 (V).** Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Antidroga a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes y proyectos a desarrollar durante su mandato.

4.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 3 minutos.
 Página 13123

— **PCOC-179/01 RGEF. 3426 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Encarnación Moya Nieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con el informe elaborado para la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, que advierte del riesgo que para la salud pública tiene el alto nivel de emisión de metales pesados de la incineradora de Valdemingómez.**

Página 13123

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 13123

-Interviene el Sr. Director General de Salud Pública, respondiendo la pregunta.

Página 13123

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 13124-13127

— **C-269/01 RGEF. 2327 (V). Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Antidroga a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes y proyectos a desarrollar durante su mandato.**

Página 13127

— **C-284/01 RGEF. 2459 (V). Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Antidroga a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes y proyectos para el próximo período.**

Página 13127

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Trabado Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13127

-Exposición del Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga.

Página 13127-13131

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Trabado Pérez.

Página 13131-13136

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 13136-13140

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sánchez Gatell.

Página 13140

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 13140

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 13140

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 32 minutos.

Página 13140

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la primera sesión de la Comisión de Sanidad de este período de sesiones con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a Encarnación Moya Nieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con el informe elaborado para la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, que advierte del riesgo que para la salud pública tiene el alto nivel de emisión de metales pesados de la incineradora de Valdemingómez.

———— PCOC-179/01 RGEF. 3426 (V) ————

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, doña Encarnación Moya, para sustanciar la pregunta.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Simplemente, el enunciado de la pregunta, que versa sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con el informe elaborado para la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, que advierte del riesgo que para la salud pública tiene el alto nivel de emisión de metales pesados en la incineradora de Valdemingómez. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Director General de Salud Pública.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Babín Vich): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría, por su pregunta. Buenas tardes. Espero que todos hayan tenido un verano magnífico; aquí nos reencontramos, en el ámbito de esta Comisión. Entro inmediatamente en la contestación de la pregunta, que será muy sucinta por una vez. Desde esa perspectiva, he de comentar que la Consejería

de Sanidad no ha recibido, en el ámbito de sus funciones, ningún informe, y no sólo ningún informe, sino ningún dato ni comunicación -como, por otra parte, sería de rigor en el caso de que la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid hubiera detectado indicios razonables de algún peligro para la salud pública- en relación con ningún estudio que la misma haya patrocinado, ni en relación con ningún otro hecho.

No obstante, quiero significar, por dar la información lo más completa posible, que en el ámbito de la administración de la Comunidad de Madrid, que no de la Consejería de Sanidad, sino en este caso de la Consejería de Medio Ambiente, la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid solicitó a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental los datos relativos a emisiones e inmisiones de metales pesados en el ámbito de vigilancia de la incineradora de Valdemingómez que le fueron, evidentemente, remitidos, como no podía ser de otra manera, sin que tampoco ella -y me estoy refiriendo a la Consejería de Medio Ambiente, y a esa Dirección General, dentro de esa Consejería- haya recibido información de ningún tipo que haga suponer que exista ningún riesgo para la salud pública a través de ninguna información que haya podido recabar la Fiscalía.

Por tanto, y en relación a su pregunta, la Consejería de Sanidad va a hacer lo que está haciendo; es decir, continuar en relación a lo que significa la vigilancia de la exposición, a partir de esos datos de emisión e inmisión de los contaminantes muestreados en la incineradora; seguir vigilando los efectos en salud, a través de los estudios descriptivos de morbilidad sobre las variables de persona, lugar y tiempo, utilizando los datos del registro administrativo de urgencias del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", como S.S. sabe, hospital de referencia del área 1 sanitaria, y perseverar en los estudios que ya se están desarrollando dentro del marco del plan de Vallecas y en coordinación y de acuerdo con los vecinos de esos distritos, para monitorizar los efectos en salud, los hipotéticos efectos en salud, de la incineradora sobre las personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra doña Encarnación Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Yo también deseo que el señor Director haya pasado un buen verano y que empecemos bien, relativamente bien, lo que es el nuevo curso escolar, como se ha llamado en algún medio de comunicación al comienzo de este período de sesiones.

Hace relativamente poco, en abril de este año, estuvimos debatiendo también en esta Comisión sobre las actuaciones de la Consejería de Sanidad, de su Dirección concretamente, en relación con la incineradora de Valdemingómez, con motivo de las anomalías que todos recordamos, porque son recientes, del año pasado, que se detectaron en el mes de diciembre del año 2000.

En esa comparecencia se manifestó, en consonancia con las declaraciones y las afirmaciones que ya se habían hecho por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que no había ningún riesgo para la salud de los vecinos de la zona afectada. Ahora bien, en este mes de julio este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento, por los medios de comunicación, de la existencia de un informe elaborado a petición de la Fiscalía de Medio Ambiente, precisamente como consecuencia de esta avería que motivó el debate que tuvo lugar en esta Cámara, que fue detectada, vuelvo a repetir, el 12 de diciembre pasado, y que, por lo que hemos conocido, tiene conclusiones que son verdaderamente alarmantes.

Parece ser que este informe se ha entregado al Ayuntamiento de Madrid, como responsable de esa incineradora, y también es cierto que parece ser que el Concejal responsable de Medio Ambiente se ha declarado "missing" al respecto, pero bien es cierto que los temas de competencia local no lo son de esta Comisión, y lo que sí que me sorprende es que la Consejería de Sanidad, si no ha tenido una noticia directa, o no se le ha enviado este informe, supongo que tendrá un gabinete de prensa o un gabinete de asesores que al menos le comunicaran al Director o al Consejero correspondiente que noticias de este tipo que alarman a la población, que crean preocupación, se están produciendo, cuando menos preocupa porque este Grupo Parlamentario dudo que tenga posibilidades reglamentarias para poder exigir a la Fiscalía la remisión de ese informe, pero no creo que eso sea problema para la Consejería de Sanidad y, desde luego, para la Dirección que usted dirige, valga la redundancia.

Este informe, según los datos que tenemos -que, por cierto, tampoco se ha remitido a uno de los Ayuntamientos más directamente afectados por las posibles emisiones de esta incineradora, que es el de Rivas-Vaciamadrid, y este Grupo Parlamentario se ha preocupado de saberlo, lo ha solicitado reiteradamente y tampoco se le ha enviado-, indica que desde 1997 al año 2000 han aumentado los porcentajes de emisión de metales pesados, lo que supone un gran riesgo para los vecinos de la zona. Se recomienda la conveniencia de efectuar un estudio clínico de la salud de los vecinos de poblaciones cercanas.

Yo quisiera recordar al señor Director que en esta Cámara se justificó la no actuación de la Consejería por los controles que se efectuaban, a juicio del Director, de manera sumamente eficaz por el Ayuntamiento de Madrid y por la Consejería de Medio Ambiente, porque garantizaban que no había riesgos inmediatos para la salud. Por tanto, así se manifestó en esta Comisión, el papel de la Consejería se consideraba de segundo orden.

Creo que este informe, que no dudamos de su existencia, y vuelvo a repetir que nos sorprende que no haya tenido ningún interés la Consejería de Sanidad en conseguir, viene a confirmar que en Valdemingómez no se incinera bien; es decir, se puede incinera bien o mal, y eso probablemente sería un debate de la Comisión de Medio Ambiente, pero parece que este informe viene a constatar y a demostrar que no se incinera bien y que, además, se está controlando mal. Ante esta constatación no sé si la Consejería de Sanidad, su Dirección, puede seguir manteniéndose en ese plano secundario que ustedes mismos se adjudican -no por nuestra parte, se lo adjudican ustedes mismos- respecto a este problema.

Mire, de la comparecencia que tuvimos en abril, señor Director, la verdad es que no pudimos salir optimistas, porque la conclusión que pudimos sacar era que la Consejería no había cumplido su compromiso de realizar un estudio epidemiológico, como así quedó demostrado, tal como se había comprometido en el año 1997 y reiteradamente en el año 1999; porque se comenzó diciendo que sí se estaba realizando el estudio epidemiológico; después se continuó reconociendo que el diseño del estudio se haría en el momento en que los vecinos aceptaran colaborar, con lo cual hay una conclusión mínimamente lógica, aparte de la torpeza que cada uno esté dispuesto a asumir, que es que el estudio

no se está realizando. Se manifestó que esto era una carrera de fondo y la impresión que sacamos es que se había producido una pájara en la propia línea de salida, sinceramente, señor Director.

Se continuó después con el Plan de Vigilancia; vigilancia que, según se manifestó, se realizaba a través del sistema de registro de urgencias del "Gregorio Marañón", textualmente. Se manifestó, ante una pregunta del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, que se harían llegar a esta Comisión las Memorias de evaluación del Plan de Vigilancia; que nosotros sepamos, estas Memorias no se han recibido hasta la fecha de hoy. Se nos habló de estudios que exclusivamente afectaban al distrito de Vallecas, pero es cierto, y también se reconoció aquí, que había muchas más poblaciones afectadas.

En resumen, las respuestas evasivas que se nos dieron respecto a esta cuestión, a nuestro juicio, denotan una falta de responsabilidad y una enorme pasividad por parte de la Consejería de Sanidad ante el temor y la preocupación que los ciudadanos de la zona tienen. Yo le pediría, señor Director, que demuestre que con esas Memorias se está trabajando, y eso se demuestra con hechos: presentándoselas a esta Comisión, tal y como usted se comprometió. Por cierto, aprovecho para recordar también que la Dirección tiene ahora competencias de control e inspección en materia alimentaria, si no estoy equivocada. No hay dudas tampoco sobre los riesgos que supone para la salud el hecho de que muchos de estos agentes contaminantes, hablemos de dioxinas, hablemos de metales pesados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida, señor Presidente. Estos agentes contaminantes se incorporan con suma facilidad a la cadena alimentaria. La pregunta sería si tampoco se van a tomar medidas en el campo de la seguridad alimentaria por la Consejería de Sanidad y por la Dirección correspondiente.

En todo caso, este Grupo Parlamentario, señor Director, cumple con su deber reclamando y exigiendo de la Consejería actuaciones efectivas en la materia que le compete, las que ya tenía y, desde luego, las que ha adquirido recientemente. El ruego de nuestro Grupo sería que usted también, la

Consejería de Sanidad, cumpla con su deber, que es lo que están esperando muchos miles de ciudadanos que le aseguro que están temerosos y preocupados por los riesgos que para la salud puede tener el mal funcionamiento de esta incineradora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestación, tiene de nuevo la palabra el Director General de Salud Pública, don Francisco Babín.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Babín Vich): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, evidentemente usted hace un recorrido por una serie de comparecencias que aquí se han producido, yo creo sinceramente que muy ajustado en la mayor parte de sus afirmaciones en relación a lo que aquí se ha dicho, y ahí esta, en cualquier caso, el Diario de Sesiones, por lo que no hay ningún problema en ese sentido. Por tanto, sólo me referiré a dos aspectos muy específicos en relación con su intervención y luego, eso sí, en relación a por qué seguimos, y ya lo avanzo, manteniendo que, desde luego, el funcionamiento de esa incineradora no comporta ningún riesgo para la población.

En cuanto a esas dos pequeñas cuestiones a las que me quería referir, volvemos de alguna manera a debatir sobre la semántica de lo que significa un estudio epidemiológico. Yo no voy a insistir en ello. Volvemos, en cualquier caso, a ratificarnos en lo que ya está recogido, como decía, en el Diario de Sesiones en cuanto a si es investigación epidemiológica o no estar tutelando la morbilidad y mortalidad que ocurre en el área a través de determinados registros sanitarios. Nosotros entendemos que sí, Su Señoría entiende que no, y esto es una cuestión que quizá está más en el terreno de lo semántico que en el terreno operativo.

Por otra parte, S.S. me dice que no se ha remitido la Memoria de Evaluación. Lamento no tener aquí la fecha, pero desde luego lo que sí tengo es la constancia absoluta de que desde la Dirección General de Salud Pública, y en ese sentido, no sé si es procedente según el Reglamento, en relación con la Secretaría de esta Comisión y con su Presidencia, pido que se revise el momento en que, efectivamente, esa Memoria ha sido remitida con el

mismo criterio y compromiso que adquirí en el ámbito de la última comparecencia a la que S.S. se refería. No puedo por más que decir que la hemos remitido. En cualquier caso, si hubiera algún defecto -cosa que desde luego no me consta- se volverá a remitir; no le quepa a Su Señoría ninguna duda.

¿Por qué decimos -que yo creo que es la parte fundamental de lo que a S.S. le preocupa y a su Grupo Parlamentario también- que aquí no estamos en un marco de riesgo, y en concreto, en relación con los metales pesados, ya que es el motivo de la comparecencia de hoy, aunque viniera a través de un informe que aparentemente nadie conocemos? Su Señoría dice que el Ayuntamiento de Madrid; a mí no me consta; no digo ni que sí ni que no, pero, desde luego, nadie más, aparentemente.

Mire Señoría, aunque usted nos dice que no hacemos los deberes, sí hacemos los deberes; los hacemos permanentemente, y permítame en ese contexto que le cite simplemente algunos datos en relación a lo que ya había anunciado que estamos y seguiremos haciendo, que es la vigilancia de la exposición a partir de los datos de emisión e inmisión de los contaminantes muestreados en la incineradora. Las fuentes de información, evidentemente, como no puede ser de otra manera, son los departamentos competentes de medio ambiente, tanto en la Administración de la Comunidad de Madrid como del propio Ayuntamiento de Madrid, pero esos datos de vigilancia los recibimos y los analizamos en la Consejería de Sanidad, en la Dirección General de Salud Pública, en el Servicio de Sanidad Ambiental.

Yo le diría a S.S. que, en relación con todos y cada uno de los metales pesados que pueden ser emitidos por una incineradora, desde el momento de su puesta en funcionamiento hasta la actualidad para cada uno de ellos se han hecho, al menos, 96 determinaciones analíticas en todo este período. Esto es así, porque en términos de emisión -no sé si es necesario diferenciar emisión de inmisión. Emisión es lo que se vierte a la atmósfera; inmisión es aquello que se puede medir en la atmósfera, ya que, como sabemos, muchos de estos componentes evidentemente decantan al terreno, etcétera-, hay que tener en cuenta que sí tenemos en nuestro territorio normativa expresa en relación a los valores límite de emisión de metales pesados, concretamente referenciados en el Real Decreto 1088/92, en valores de microgramos por metro

cúbico.

Para cada uno de los metales pesados se hace, por cada línea de incineración y mes, dos determinaciones; de ahí que a lo largo de cuatro años, por doce meses, por dos determinaciones diga que, como mínimo, tenemos 96 determinaciones de metales pesados a lo largo de este período para cada línea de incineración, y le diré a S.S., por poner algunos ejemplos: plomo, cobre y manganeso; límite de la normativa: 5 miligramos/metro cúbico; valor medio medido en las 96 determinaciones: 0,5 miligramos/metro cúbico; valor máximo hallado a lo largo de una serie de 96 determinaciones 0,9 miligramos/metro cúbico, concretamente en el mes de noviembre del año 2000 en la línea número 2 de incineración.

Níquel y arsénico; valor límite de la normativa, 1 miligramo por metro cúbico; valor medio hallado a lo largo de las 96 determinaciones: 0,07 miligramos/metro cúbico; valor máximo hallado entre las 96 determinaciones: 0,14 microgramos/metro cúbico en el mes de agosto de 1997 en la línea de incineración número 1.

Cadmio y mercurio; valor límite de la normativa: 0,2 miligramos/metro cúbico; valor medio hallado para todas las determinaciones: 0,05 miligramos/metro cúbico; valor máximo hallado: 0,08, concretamente el 5 de noviembre de 1998 en la línea 1.

Si nos refiriéramos a inmisión de esos mismos metales pesados, ya no a emisión a la atmósfera, sino a niveles medidos en la atmósfera de la presencia de estos metales pesados, atribuible en buena parte al funcionamiento de la incineradora, tendríamos que hacer la siguiente abstracción: la normativa, en el sentido estricto, sólo establece valores límites de referencia para el plomo; no obstante, hay recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud y de otros organismos que nos pueden servir claramente de pauta orientadora sobre lo que serían valores guía en términos de media anual que no debieran superarse para que la salud de la población no esté en ningún momento en riesgo.

En relación con el plomo en concreto, que sí está normativizado, el límite de referencia serían 2 microgramos/metro cúbico. El valor máximo hallado en todas las determinaciones desde el año 1997 ha sido de 0,305, concretamente en el mes de diciembre de 1998. En cuanto al resto: cromo, cobre,

manganeso, níquel, arsénico, cadmio, etcétera -no les digo más por no llenar todo de datos; si S.S. quiere los datos, se los remito sin el menor problema- no sólo ninguno de los valores ha superado los valores de la normativa, que no existen, sino tampoco los valores guía de las recomendaciones internacionales en relación con cada uno de estos elementos. Por tanto, Señoría, cómo no vamos a sostener que, evidentemente, exista o no -probablemente existirá- ese informe de la Fiscalía de Medio Ambiente -probablemente también basado en estos datos, lo cual haría paradójica una interpretación de riesgo, a no ser que no se hubieran interpretado adecuadamente-, nuestra función de vigilancia, en cualquier caso, se está ejecutando, tal y como se ha venido diciendo en todas y cada una de las comparecencias, y creo que con un nivel de dedicación, concreción y, en este caso, obviamente, de transparencia, que demuestra a las claras que los ciudadanos pueden estar perfectamente tranquilos en relación con los valores de emisión y de inmisión -aunque S.S. no se refiriera a ello en la pregunta- de metales pesados en el ámbito territorial en el que se pueden dispersar desde la incineradora de Valdemingómez. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Gerente de la Agencia Antidroga a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes y proyectos a desarrollar durante su mandato.

————— **C-269/01 RGEP. 2327 (V)** —————

Comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes y proyectos para el próximo período.

————— **C-284/01 RGEP. 2459 (V)** —————

Para tratar estas comparecencias de forma acumulada, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Sólo quiero saludar al señor Torrecilla. Quedamos a la escucha de su intervención. Le agradezco su asistencia a la Comisión, y vamos a escucharle atentamente. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero reiterar las gracias por estar hoy con nosotros en esta Comisión al señor Director Gerente, así como darle la bienvenida, para hablar de un tema personal de su nuevo programa. Quedamos a la escucha de sus palabras sobre el contenido de su programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar a los señores Portavoces, tiene la palabra el señor Torrecilla Jiménez, Director Gerente de la Agencia Antidroga.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Torrecilla Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sánchez Gatell. Muchas gracias, señor Trabado por su bienvenida.

En la exposición que voy a hacer intentaré no ser en exceso prolijo, pero también intentaré ser bastante concreto. Entiendo que la pregunta se refiere a los planes y proyectos a desarrollar durante el tiempo que previsiblemente estaré al frente de la Agencia Antidroga, que es lo que queda de Legislatura. Por tanto, me voy a limitar a ese espacio temporal, porque sería probablemente aventurado ir más allá.

Tengo intención de hacer un desarrollo puntual de cada una de las actuaciones que creo que se deben poner en marcha. No obstante, como el tiempo es limitado, y no quiero aburrir a SS.SS., voy a intentar, en una primera instancia, hacer hincapié en lo más importante, y, en una segunda, si se me ha quedado algo en el tintero, que es probable, estaré encantado de contestar a sus preguntas.

En primer lugar, tengo que decir que hay una labor importante por hacer respecto a la consolidación de los recursos existentes; he dicho, y reitero, que he recibido una red de asistencia bien dimensionada, que en este momento da servicio suficiente a la población que estamos atendiendo y, por tanto, no hay necesidad urgente de dimensionamiento de los recursos básicos en cuanto a dispositivos de asistencia; sin embargo, los recursos requieren consolidación y perfeccionamiento. Quiero, en primer lugar, dejar constancia de esta necesidad, esta actuación que es previa y fundamental.

En cuanto a las nuevas actuaciones que estimo que son prioritarias y que intentaré poner en marcha durante el tiempo que gestione la Agencia Antidroga, voy a intentar dividir las por las mismas áreas en las que está dividida la Agencia Antidroga. En cuanto a asistencia y reinserción, los centros integrales de asistencia al drogodependiente, complementados con los centros de los Ayuntamientos -el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Ayuntamientos-, en este momento, como ya he dicho, creo que son suficientes para atender a la población a la que estamos atendiendo -en este momento estamos atendiendo a una población de más de 20.000 pacientes-; sin embargo, el Plan 18.000, del distrito de Vallecas, contempla la instauración de un nuevo centro de atención integral al drogodependiente, por tanto, a finales del ejercicio de 2002 o principios de 2003, se pondrá en marcha. Queremos que este CAID forme parte de un complejo, que incluye un centro de salud mental y un centro de salud pública; queremos que forme parte de este complejo y esté situado geográficamente y físicamente en este complejo. Es algo sobre lo que, además, hemos hablado con los representantes de los vecinos del distrito de Vallecas, que están de acuerdo y, por tanto, intentaremos hacerlo de esta forma.

Siguiendo con dispositivos, la puesta en vigor de la Ley del Menor nos insta a que demos respuesta al tratamiento de los menores drogodependientes, incursos dentro de esta Ley del Menor y, por tanto, incursos en problemas judiciales. Durante el año 2002 tenemos previsto abrir un centro de internamiento, aunque internamiento no es la palabra, sino un centro terapéutico, pero cerrado, que es lo que la Ley del Menor define para estos casos. Está ya muy avanzado el diseño y lo estamos haciendo con el Instituto del Menor y la Familia, pero

queremos hacer más en cuanto a menores porque creemos que hay que hacer toda una estrategia, no solamente un centro cerrado, que es lo que la Ley en principio prevé, sino que creemos que hay que hacer más cosas. Por tanto, a finales de este año vamos a abrir un centro residencial de apoyo al tratamiento para aquellos pacientes menores de edad que, estando en tratamiento ambulatorio, requieran, por sus características sociales o familiares, un centro residencial que apoye este tratamiento. Ese centro se abrirá antes de que acabe el año.

Además, creemos que es preciso instaurar un dispositivo de captación para muchos menores a los que no llegamos simplemente abriendo un centro. Por tanto, también tenemos previsto hacer un dispositivo y un programa de captación de menores; un dispositivo que tendrá que ser móvil, que pueda desplazarse a los diferentes municipios y a los diferentes distritos dentro de Madrid capital.

También potenciaremos la figura de los educadores de calle en los Ayuntamientos, ampliando los convenios cuando sea necesario para esta función. Los educadores de calle también hacen una labor de captación fundamental y completan este primer diseño para atención de menores en la Comunidad de Madrid.

Ya saben ustedes que a finales de este año se abre también el dispositivo, el centro de emergencia de Las Barranquillas, que complementa el complejo que ya existe, el dispositivo de venopunción. Este centro de emergencia tiene, además, en su diseño un albergue; es un centro de 150 plazas, que tendrá 50 plazas para pernocta.

Además, durante el ejercicio 2002 pretendemos poner en marcha dos recursos residenciales más para pacientes en tratamiento con metadona, los denominados pisos de apoyo al tratamiento; queremos poner en marcha dos más, que creemos que son necesarios por las características y por el gran crecimiento en los dos últimos años de pacientes en tratamiento con metadona.

Queremos también, dentro de esta Legislatura, poner en marcha otro centro de emergencia de carácter urbano; pero ya les anticipo que estamos replanteándonos si este centro debe ser un centro tradicional o debe ser un recurso móvil, y me explico: se están produciendo fenómenos de aparición en diversos lugares de

Madrid, y además de forma cambiante, de problemas con drogodependientes marginales - estoy pensando en Legazpi, en algunas zonas de San Blas- que tienen hábitos de consumo peligrosos y que probablemente son pacientes marginales a los cuales no hemos llegado todavía, cuya captación quizá pueda hacer algo más, de manera que puede ser más prioritario este recurso que el hecho de crear otro centro de emergencia, que no tenemos datos de que sea tan necesario. Por tanto, para el 2002 todavía estamos valorando y estudiando cuál de los dos recursos es prioritario.

Queremos también redefinir la unidad de desintoxicación hospitalaria del Hospital "Gregorio Marañón"; queremos definirla de tal manera que trate también desintoxicación no sólo de opiáceos sino también de cocaína, que es el reto en este momento más importante. El crecimiento de los pacientes adictos a la cocaína tiene en este momento, como saben SS.SS., un aumento superior al de los pacientes adictos a la heroína. También queremos que se complemente esta unidad de desintoxicación hospitalaria con atención a desintoxicación de alcohol, es decir, que sea también una unidad de desintoxicación de alcohol. Redefiniremos legalmente, mediante la figura normativa que sea necesaria, esta unidad del Hospital "Gregorio Marañón".

Hemos establecido ya los primeros contactos para definir lo que se va a hacer en la Comunidad de Madrid en Patología Dual, que, como saben SS.SS., implica tanto a la Agencia Antidroga como a los servicios de Salud Mental. Intentaremos que todo los diseños que se hagan de tratamiento de Patología Dual en la Comunidad de Madrid, vayan siempre de la mano, porque ambos departamentos tienen mucho que decir a este respecto.

Vamos a intentar redefinir los convenios con los Ayuntamientos. Creemos que algunos convenios se han quedado excesivamente anticuados, no solamente en cuanto a su dotación económica, sino en la definición de los trabajos que se hacen, y vamos a intentar, en lo que queda de Legislatura,,,,, reformar, redefinir la mayor parte de convenios que podamos, y, por supuesto, hacer el esfuerzo presupuestario que sea necesario para dotar a aquellos que, por el crecimiento que hayan podido sufrir en los últimos años en cuanto a pacientes, más lo necesiten.

Vamos a aumentar, probablemente a una

cifra cercana al doble de la actual, las plazas de dispensación de Metadona en farmacias; estimamos que es un recurso necesario porque la normalización de los pacientes de Metadona es un hecho; cada vez hay más pacientes normalizados socialmente y, por tanto, la dispensación en farmacias es una alternativa buena para estos pacientes; por tanto, vamos a intentar doblar en lo que queda de Legislatura, las plazas de dispensación de Metadona en farmacias.

En cuanto a reinserción, queremos estudiar la posible redefinición de las necesidades en talleres prelaborales. El mercado de trabajo es también cambiante y queremos adaptarnos a él; no queremos que los talleres de reinserción se conviertan, como en alguna ocasión ha podido ocurrir, en talleres meramente ocupacionales, sino que queremos que sean verdaderos talleres prelaborales, es otra idea distinta el que sean ocupacionales, pero que quede muy claro cuando es un taller prelaboral, para lo cual tenemos que adaptarnos a las condiciones del mercado de trabajo, y para eso tenemos un centro que está funcionando de manera muy satisfactoria, que es el Centro de Orientación Socio Laboral, el cual nos va a proporcionar información en tiempo real sobre este tema.

En cuanto a evaluación e investigación queremos potenciar, creo que ya se lo adelanté a SS.SS., la evaluación y la investigación. La evaluación de las actividades de la Agencia Antidroga, desde el aspecto cuantitativo es buena, es suficiente, pero desde el aspecto cualitativo todavía tenemos que poner en marcha nuevos indicadores y perfeccionar la evaluación cualitativa, y no solamente de la actividad asistencial de la red, sino que también tenemos que tener indicadores respecto a cómo evolucionan los consumos, patrones y tendencias, lo cual servirá para diseñar las estrategias de prevención.

Les he entregado a cada uno de los Portavoces así como al señor Presidente un ejemplar de una encuesta que hemos dado a conocer hoy mismo y que envié hace unos días a SS.SS. -no sé si la habrán recibido o no, aunque yo la envié, pero como sé que en ocasiones hay problemas con el correo, he traído otro ejemplar que les he entregado antes de empezar la comparecencia para que lo tengan ustedes-. Ésta es una ampliación de la encuesta que hace todos los años el Plan Nacional, y hemos ampliado la muestra

para que sea significativa, y pretendemos hacer esto todos los años. Como saben ustedes, la encuesta del Plan Nacional alterna una de población general con una de población escolar; este año ha sido población escolar, hemos ampliado la muestra, y tenemos ahí ya un instrumento importante para conocer cuál es, con esta encuesta, la foto fija en la población escolar en Madrid de consumo de drogas, y cuando tengamos varias ya no tendremos sólo una foto fija, sino que tendremos también una tendencia de consumo y una tendencia de evolución de hacia dónde camina en la diferente población el consumo de drogas. Éste es un instrumento importante para diseñar las estrategias de prevención.

Además, a finales de año probablemente tengamos preparado el mapa de riesgos, que será otro instrumento de prevención importante. Perdonen SS.SS., me he expresado mal: tendremos no el mapa de riesgos, sino que tendremos diseñado el instrumento que nos va a permitir tener un sistema de información en tiempo real para definir un mapa de riesgos y tener actualizado este mapa de riesgos. Naturalmente que luego, en el ejercicio siguiente, tendremos que hacer un esfuerzo para poner en marcha este sistema, que lo tendremos definido y tendremos que ponerlo en marcha para que durante el año 2002 sea ya un instrumento eficaz.

Respecto a investigación también tenemos ya en marcha, y espero que pronto tengamos resultados, una investigación de marcadores biológicos en pacientes en tratamiento con metadona; estudio que no sólo no se ha hecho en este país, sino que, por el tamaño de la muestra, es un estudio que no se ha hecho en ningún lugar del mundo; tendremos una muestra muy amplia que correlacione dosis con niveles de metadona y que correlacione el estado patológico y cualquier otro parámetro de la historia clínica del individuo en tratamiento con metadona con los niveles que consiga. Esto tiene una trascendencia importante que está definido en el Plan Regional de Metadona que remití a esta Cámara y entró por registro este verano y que, por tanto, supongo que lo tienen Sus Señorías.

Haremos, además, una investigación sobre marcadores inmunológicos con pacientes en tratamiento con metadona. Es necesario saber qué pasa con eso que tanto se habla respecto a los anticuerpos antimetadona y, por tanto, vamos a estudiar también este tema.

Además de estos estudios propios de la Agencia Antidroga, queremos apoyar líneas de investigación concretas y queremos apoyar líneas de investigación sobre el sistema endocannabinoide y sobre prevención de recaídas en consumidores de cocaína. Queremos también apoyar investigaciones sobre alteraciones de corteza cerebral en pacientes drogodependientes fallecidos.

Tenemos ya en marcha el diseño de un estudio sobre la administración de buprenorfina como alternativa terapéutica, como sustitutivo opiáceo. La buprenorfina se está utilizando con éxito en países como Francia, y vamos a hacer un estudio piloto para definir los perfiles en España.

En cuanto a prevención, ya les he adelantado el mapa de riesgos, que va a ser un instrumento de prevención, y los estudios referentes a encuestas, que vamos a hacer periódicamente. Tenemos que hacer más prevención escolar. El Plan de Prevención de Drogodependencias ha tenido algunas críticas razonables respecto a su excesiva rigidez. Hemos implantado lo que se denomina modalidad C, que es una modalidad que nos va a permitir hacer intervenciones dentro del Programa de Prevención de Drogodependencias, intervenciones a demanda de los centros educativos; creemos que seremos más eficaces y más ágiles con esta modalidad, y durante este año -me refiero al año 2002- podremos hacer más de lo que estamos haciendo y podremos, además, orientar la prevención escolar en el sentido que, en esa encuesta que tienen SS.SS., piden los propios escolares, que es pedir más acciones informativas básicamente. Por tanto, la modalidad C nos proporcionará el instrumento para poder hacer esa prevención escolar, y también intensificaremos la prevención en el ámbito familiar.

En cuanto a la prevención laboral, desde que yo tomé posesión me he reunido cuatro veces con los agentes sociales en el ámbito de la Comisión de Prevención Laboral, y hemos quedado en hacer un nuevo convenio entre agentes sociales y la Consejería de Sanidad a través de la Agencia Antidroga, para la prevención laboral. Es un nuevo convenio que espero que sea posible firmar a principios del año que viene, y que como novedad presenta la obligatoriedad de presentar planes anuales previamente a que se inicie el año, y efectuar, al finalizar el año, una memoria de cómo se han llevado a cabo esos planes anuales. Creo que esto es bueno porque define los objetivos que

esta Mesa de Prevención Laboral se fijará para cada año.

También tenemos que promocionar e intensificar el ocio alternativo para jóvenes; ésa es otra de las conclusiones de esa encuesta que tienen Sus Señorías. Es necesario diseñar nuevos programas o nuevos planes de ocio alternativo, y eso tenemos que hacerlo necesariamente en colaboración con los Ayuntamientos. Para ello ya hemos iniciado los contactos con el Ayuntamiento de Madrid y, de hecho, ya se estaban haciendo algunas actividades de ocio alternativo en algunos Ayuntamientos; tenemos que intensificar este ocio alternativo.

En cuanto a formación, durante el año 2002 se va a establecer un plan de formación continuado para profesionales de la red, y será un plan de formación continuado que tendrá acreditación por parte de una universidad; por tanto, cualquier curso que se haga estará acreditado, no será un plan de formación sin más, sino un plan de formación de docencia acreditada. Además, también tenemos que hacer más cursos específicos para formación de técnicos de prevención.

Respecto a la formación externa, potenciaremos la formación para colegios profesionales, aquellos colegios profesionales que, naturalmente, estén relacionados con temas de drogodependencias; haremos formación externa para la Administración de Justicia mediante un convenio con el Centro de Estudios Jurídicos, para médicos de atención primaria, para policías locales y para periodistas. Por este orden yo creo que va a ser la formación externa, de más a menos importante, siendo toda ella importante.

Por último, otras actuaciones, no adscritas a ningún ámbito en concreto, serán: la Ley de Drogodependencias, que estará terminada en esta Legislatura; establecer un convenio con instituciones penitenciarias, de tal manera que ordenemos la asistencia a drogodependientes dentro de las instituciones penitenciarias de la Comunidad de Madrid; y como objetivo probablemente a largo plazo, pero necesariamente con la voluntad de dar pasos dentro de esta Legislatura, y pasos importantes, la integración definitiva y eficaz de parte de la asistencia al drogodependiente en los servicios sanitarios normalizados, estrategia que, además, está dentro de los propios planes del Plan Nacional sobre Drogas para el período que va desde las fechas actuales hasta el año 2008. En principio,

nada más. Probablemente me haya dejado algo que seguro que SS.SS. amablemente me recordarán. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente, por su exposición. Pasamos al turno de Portavoces, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Torrecilla, por dos cosas: por su presencia aquí en esta comparecencia y por el documento que nos ha entregado amablemente. Con respecto a lo último que ha dicho usted, que le pueda recordar algo de sus planes y proyectos es difícil; yo le podría decir algo de nuestros planes y proyectos, pero difícilmente de los suyos; sería complicado. De todas maneras, he de decirle que todo lo que ha dicho usted a mí me parece sumamente interesante. Se ha presentado usted con un plan de aquí a final de la Legislatura que modestamente -y yo espero que no solamente sea modestamente sino que realmente y porque gobernamos otros sea así- va a estar detentando esta Gerencia que ahora ostenta.

A mí me ha parecido, ya le digo, muy interesante; creo que usted ha elaborado o va a intentar hacer muchas cosas en tan corto espacio de tiempo, y yo le deseo, además, que las pueda hacer, y que, para el bien de todos, tenga éxito, pero, a pesar de la comparecencia de hoy, interesante, como ya digo, a mí me gustaría tener todas estas cosas, la Memoria del año 2000, más los presupuestos liquidados del 2001, más los presupuestos para el 2002; es decir, todo ello para poder hacer realmente una evaluación del cumplimiento futuro de todas estas cuestiones, porque sobre papel todos podemos decir que nos parece estupendamente todo lo que usted nos acaba de decir.

De todas maneras -y voy a terminar enseguida-, a mí me gustaría que me comentara un poquito más detalladamente la apertura del nuevo centro de emergencia en Las Barranquillas, algo que ya sabíamos que iba a suceder, pero, con lo que está cayendo, me gustaría que me dijera cómo, quién y de qué manera se va a gestionar. De la misma manera que también me gustaría, en lo que usted ha comentado respecto a la apertura de ese centro, del centro terapéutico cerrado, aunque

tendremos que hablar del 2002 para hablar del mismo, puesto que la apertura del mismo usted la lleva allá a finales del 2002, en cumplimiento de la Ley del Menor, etcétera, pero me imagino que todas estas cosas serán algo que usted tendrá previsto cómo se van a hacer, cómo se van a gestionar, e insisto, con lo que está cayendo, sería bueno que conociéramos cómo se va a hacer.

Por otra parte, ha hablado usted también -y por un momento, y con el debido respeto, señor Torrecilla, me ha recordado usted a su antecesor- del nuevo centro de emergencia de carácter urbano, y hablaba usted de manera tradicional o de manera móvil. Pues, también me gustaría que me ampliara un poquito más esa cuestión, porque, efectivamente, los problemas ya los dijimos en su momento, cuando se habló del centro de la sala de venopunción en Las Barranquillas, que probablemente necesitaríamos dispositivos de unas determinadas características en el ámbito de la Comunidad de Madrid en más sitios que el que se encuentra en Las Barranquillas, y le digo que me recordaba lo que decía su antecesor porque entonces nos habló precisamente de un instrumento móvil para andar por toda la Comunidad de Madrid, pero con las características que su antecesor tenía, que yo no voy a recordar ahora aquí.

Por lo demás, qué quiere que le diga, lo que comentaba antes, que cuando tengamos todos esos documentos en la mano que nos permitan ya, realmente, evaluar que el proceso va a ir así, hablaremos, porque yo lo repito en casi todos los sitios: los planes pueden ser muchos, los deseos pueden ser muchos más todavía, pero luego lo que realmente define los mismos es que haya una aportación económica, y usted ha hablado aquí de cuestiones que significan una inversión económica importante, que ésa es la que luego va a determinar si efectivamente se va a hacer todo este tipo de cosas que usted nos ha comentado.

Una cosa más. Respecto a la Ley de Drogodependencias, a lo mejor llega al final de la Legislatura y esperemos que se haga algo más que algo mediático, es decir, que tenga una consistencia. En el Plan de Prevención de Drogas en los centros escolares yo me acuerdo que ya tuvimos bastante debate en este sentido con su antecesor y los problemas surgidos en el mismo. Espero que usted haya recogido lo que desde la oposición se dijo en su momento, haya reconducido el tema, y, realmente, si en aquel momento era

bueno y positivo - se decía desde la propia Agencia- lo que se estaba haciendo dentro de los centros escolares, aun con las mejoras que usted nos ha comentado, vayamos en la línea que iba y sin tener las consecuencias que tuvo en aquel momento, y que se hayan cumplido precisamente todas las sentencias que en aquel momento también se produjeron. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Torrecilla, por su exposición, exhaustiva y ordenada de sus proyectos de aquí a final de Legislatura. Voy a ir siguiendo aproximadamente el orden que usted ha establecido en su intervención; yo tenía, quizás, otro orden, y quizá dé algún salto adelante o atrás, pero intentaré ceñirme a ir valorando las cuestiones que usted ha planteado.

En primer lugar, nos ha hablado de la consolidación de los recursos, y parece que es innecesario incrementar recursos en materia de atención, quiero decir de los centros. Supongo que es debido al volumen de usuarios, que es algo sobre lo que no tengo capacidad para valorar en este momento y, por supuesto, considero que usted está más capacitado que yo para hacer esa valoración. Si bien no hace falta un "redimensionamiento" de los recursos, cuantitativamente hablando, sí quizá hace falta una readaptación de los recursos a las nuevas situaciones. Nosotros lo hemos venido planteando durante toda la Legislatura, tanto en el sentido de formación de los profesionales como en otras posibles modificaciones que se deberían hacer en los centros para acoger fundamentalmente a las nuevas sustancias y a las nuevas pautas de consumo.

Entiendo que los dispositivos no deban ser tocados en lo cuantitativo, pero quizá sí debería haber un replanteamiento de esos recursos al hilo seguramente, y hago un salto aquí, de cuando usted nos planteaba en la cuestión de evaluación el asunto de los indicadores, pautas de consumo, etcétera, y el establecimiento de ese mapa de riesgos. Yo entiendo que estas dos actividades configuran también el muy demandado observatorio regional que, aunque usted no ha empleado ese

nombre, serían actividades que tendrían que ver con la observación primero y el seguimiento después de las pautas o los cambios en el consumo de drogas en la Comunidad.

En cuanto a menores drogodependientes no tenemos nada que objetar, sino todo lo contrario, porque era una necesidad de la red; una necesidad que, lógicamente, con el paso del tiempo se ha hecho más acuciante, y parece que todos los profesionales estaban teniendo problemas con los menores que acudían a esos dispositivos, amén de alguna polémica de hace algún tiempo importante respecto a cómo tratar la cuestión de los menores en relación con las personas drogodependientes. Entiendo que estamos hablando de menores drogodependientes, y hay una segunda faceta: menores a cargo de personas drogodependientes que, a nuestro juicio, deben ser tratados normalizadamente en los Servicios Sociales Generales en función de sus necesidades, sin que haya ninguna otra invasión de la vida privada o de cualquier otra cuestión relacionada con sus familiares por muy drogodependientes que sean, y sabe usted por qué lo digo, ya que hubo una polémica al respecto hace unos meses, precisamente con el Defensor del Menor, en el que nuestro Grupo coincidió con el criterio de la Consejería y de la Agencia Antidroga en su momento.

Nos ha hablado después del Centro de Emergencia de "Las Barranquillas", que se va a abrir con un enorme retraso. Era una previsión; prácticamente se nos informó que uno o dos meses después de la apertura del dispositivo de venopunción se abriría, pero la cosa parece que se ha retrasado en exceso. En relación con Las Barranquillas sí le quiero hacer una consideración, que es la siguiente: además de que seguramente por Madrid hay usuarios marginales -vamos a decirlo así- consumidores muy fuera, poco tocados por la Red, respecto de los que usted ha planteado un dispositivo de captura -en el buen sentido del término, captura sanitaria, vamos a decir- para tratar de reintegrarlos a la Red. Sin embargo, además de esos drogodependientes en Las Barranquillas hay un problema, a mi juicio, serio. Hay un problema de mucha envergadura; un problema de que a algunos kilómetros, quizás 2 ó 3 de donde estamos en este momento, de la Asamblea de Madrid, hay un espacio que yo creo que es probablemente el mayor espacio de marginalidad de toda España, y

probablemente de toda Europa, en el que se están produciendo situaciones muy graves.

Yo quiero aprovechar para agradecerle la visita que usted nos proporcionó a la sala de venopunción y, por lo tanto, al poblado de Las Barranquillas, pero unos cuantos miles de personas que yo no sé cifrar, entre 3 y 5.000 personas, que consumen drogas en torno a ese poblado; un porcentaje que vive allí, un porcentaje de pequeños traficantes, pero de cierta consideración, que tienen allí implantado su reino; con una especie de autobuses que recogen a la gente en diversos puntos de Madrid, y un núcleo de algunos cientos de personas que son literalmente esclavos de los traficantes y que a cambio de la sustancia se ocupan de hacer tareas; usted mismo nos lo explicó allí. Yo creo que es una situación de derechos humanos de una gravedad extrema.

Le digo esto porque el núcleo fundamental de la cuestión de Las Barranquillas gira en torno al problema de la droga; no digo que sea el único problema que exista y que explique que haya un espacio de estas características, pero sí es importante; y es importante en la medida en que hay que conseguir que personas muy alejadas hoy de los dispositivos sanitarios no sólo consuman en condiciones sanitarias correctas, como garantiza, en cierto modo, el dispositivo de venopunción -con el que nosotros estamos de acuerdo-, sino que también tiene que haber un mecanismo bien de ingreso masivo en programas de sustitución, o bien hacer el ensayo clínico con heroína, como nosotros les venimos demandando; además, creemos que es una necesidad urgente hacerlo, y más en un espacio de esas características como es el de Las Barranquillas.

Paso por encima de algunas cosas, y no porque no las valore, como los dos pisos de apoyo más en metadona, etcétera, que son dispositivos útiles. Me gustaría, como le ha dicho doña Caridad, que nos explicara un poco más lo del recurso móvil de este centro de emergencia, más que nada porque se me escapa cómo un centro de emergencia móvil, que supongo que tiene que dar una atención relativamente continuada a los usuarios, puede ser móvil. Al menos yo, tradicionalmente he entendido por centro de emergencia un centro en el que se puede tomar un café, cambiarse de ropa, lavarla, o dormir, por lo que me resulta difícil entender lo de móvil, y simplemente quiero que me lo aclare un poco más.

Ha hecho usted un pequeño avance, seguramente insuficiente, y aprovecho para demandarle más, en materia de alcohol. Si la unidad de desintoxicación va a tratar alcohol, me parece estupendo, pero los dispositivos de la red deberían empezar a plantearse -creo que en esto estamos de acuerdo; otra cosa es que esté siendo muy difícil ponerlo en marcha- el hacerse cargo de los problemas derivados del consumo de alcohol; por lo tanto, al plazo que sea, con el presupuesto que precise, hay que ir adaptando los dispositivos para eso, porque parece que hay un enorme divorcio en este momento entre el tratamiento a drogodependientes y el tratamiento de alcohol que se hace con metodologías y formas radicalmente distintas, que no se entiende muy bien por qué.

Asimismo, me gustaría que me explicara un poco más las modificaciones que va a haber en los convenios con los Ayuntamientos. Le digo esto por lo siguiente: usted ha hablado de esfuerzo presupuestario, lo que me hace pensar que va a haber más dinero para los Ayuntamientos, es decir, que se van a optimizar los recursos municipales. Su antecesor hizo aquí muchos comentarios velados, críticos, y alguna insinuación en relación a los programas municipales que nos dio la impresión -si repasa el Diario de Sesiones, yo creo que verá que es acertada- de que podía haber un retroceso en éstos. Me gustaría que nos explicara cuáles van a ser estas modificaciones y cuál el esfuerzo presupuestario.

Nos ha hablado también -voy yendo deprisa- de duplicar la dispensación de metadona en farmacias, y ha dicho una cosa que me ha llamado la atención: que hay muchos pacientes de metadona normalizados. Esto lo entiendo perfectamente y lo comparto; la dispensación en farmacia debe ser para usuarios ya muy normalizados, pero en la actualidad se está utilizando indistintamente; en algunas farmacias se está dispensando metadona a personas no tan normalizadas. Yo creo que hay que aprovechar esos dispositivos para, por así decirlo, distribuir los usuarios a capas: en niveles de mayor normalización, utilización de recursos menos especializados, que no es lo que está ocurriendo en este momento, lo que supondrá también, imagino, cambios en la estructura.

Comparto con usted lo que nos ha planteado de que los talleres de reinserción deben ser talleres prelaborales y no ocupacionales, es decir, simplemente de entretenimiento. Supongo que

ahora tendrán el trabajo de vender los perros; tenían ustedes un taller de cría de perros y les salió por un ojo de la cara cada perro, y supongo que ahora tendrán que solucionar eso de alguna manera -es una pequeña broma-.

De acuerdo con lo que ha planteado en materia de evaluación e investigación, sólo quiero hacerle una pregunta al respecto. El estudio sobre endocannabinoides, ¿se supone que es el famoso estudio que ya se iba a hacer, que se anunció al inicio de esta Legislatura, que se anunció en la prensa y del cual no hemos sabido nunca nada de él, ni se nos ha respondido nunca cuando hemos preguntado por él o es un estudio serio? Recuerdo como anécdota acerca de esto que su antecesor en el cargo decía que los sujetos experimentales tenían que ir a comprar el hachís a la calle. Si se trata del mismo estudio, a mí me parece, sinceramente, una barrabasada; espero que sea una cosa un poco más seria.

El segundo estudio, el de los daños en corteza cerebral, quisiera saber si también es el mismo estudio que se anunció, mediante autopsias sobre cadáveres de fallecidos, y que desató una cierta polémica jurídica entre el señor Cabrera y algún juez. Me gustaría que nos lo contara.

En prevención escolar, de acuerdo con lo que ha dicho, me gustaría que se extendiera un poco y nos dijera qué cambios va a haber en el PPD; nos ha hablado ya de un tercer nivel de intervención -vamos a decirlo así-, más flexible y a demanda, nos ha dicho. Quisiera saber si se van a mantener las cosas como estaban antes, porque como ha habido cambios y los ha vuelto a haber ahora como consecuencia de una sentencia judicial, en fin, me gustaría que nos dijera cómo está eso.

En materia de formación, me gustaría que nos explicara los contenidos de esta formación. Mire, nosotros hemos demandado dos años consecutivos un incremento de los cursos de formación para mediadores de prevención, y hemos demandado una formación específica en cocaína y en nuevas sustancias para los profesionales de la red; lo hemos demandado en la Comisión de Sanidad y lo hemos demandado en Presupuestos, y se nos ha denegado continuamente. Espero que esto, en cierto modo, venga a suplir lo que yo considero que es un déficit en este momento en la Agencia. No sé si nos puede decir ya con qué universidad están ustedes conveniando esto, y cuáles van a ser los contenidos, si es posible, a

grandes rasgos, de este plan.

Voy terminando. La Ley de Drogodependencias está terminada; su antecesor nos dijo que estaba terminada y que entraría en la Cámara en este período de sesiones, en octubre; usted parece que nos lo ha planteado a más largo plazo, pero en las últimas declaraciones del señor Cabrera la noticia que dio es que estaba ultimado el texto.

Termino con una consideración o una pregunta: van ustedes a incrementar la colaboración con Instituciones Penitenciarias. Aquí hay una cuestión que quizá no tiene tanto que ver con sus proyectos de futuro, en cierta medida sí, pero yo quiero planteársela, y es la diferencia de criterios entre Instituciones Penitenciarias y la propia Agencia Antidroga respecto a las analíticas, a las consecuencias de los positivos; en fin, una serie de cosas que yo creo que deberíamos plantearnos, o deberían plantearse, con mucho cuidado y con tacto, en lo que está ocurriendo: que se utilizan los positivos para dispensar o no permisos, y que se está pretendiendo obligar a los profesionales de la red a informar a Instituciones Penitenciarias, es decir, a terceros, de los resultados de las analíticas de los usuarios. Yo creo que eso es un atentado contra la deontología profesional que no se debería consentir; las analíticas, afortunadamente, en la red son exclusivamente materia de conocimiento del que las hace y del usuario, y, sin embargo, en Instituciones Penitenciarias se están utilizando los resultados incluso con consecuencias de disciplina carcelaria.

Nada más; tendremos muchas ocasiones de vernos, de comentar estas cosas y de hacer el seguimiento de un proyecto que, para un año y medio, es ambicioso, y yo creo que nos lo ha presentado de una forma ordenada y razonable, por lo cual le felicito y le expreso que tiene usted, lógicamente, el apoyo de nuestro grupo para llevar adelante este tipo de cuestiones, así como también tiene algunas demandas por parte de nuestro grupo: le recuerdo la de los programas del ensayo clínico con heroína; le hemos pedido una comparecencia exclusivamente para eso, tendremos ocasión de discutirlo más a fondo, pero me gustaría que hiciera alguna referencia. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero felicitar al señor Torrecilla por venir a esta Comisión, es la tercera vez -si mal no recuerdo- que viene a comparecer a esta Asamblea, y es la primera vez que viene a hablar de sus planes y proyectos, no porque no hubiera querido venir antes, porque rápidamente dijo que quería estar en esta Comisión para explicarnos sus planes y proyectos, lo cual le agradezco. También quiero agradecerle que en el mes de julio, como usted se había comprometido, presentara a la Cámara la Ley del Programa Regional sobre Metadona, que ya obra en nuestro poder.

Igualmente quiero agradecer, sobre todo, el tono cordial que han tenido los dos Portavoces, tanto doña Caridad García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como el señor Sánchez Gatell, del Partido Socialista-Progresistas.

Ha sido, señor Torrecilla, un honor para este humilde Diputado el escuchar la larga y exhaustiva relación de sus planes y proyectos. La verdad es que ha hecho una exposición de todos los puntos que preocupan a los Diputados y a los madrileños que pueden disfrutar de esta Comunidad. Darle también las gracias por habernos traído -como es su deber y su obligación- la encuesta sobre drogas en el ámbito escolar, que me consta que ha sido enviada por correo y que hoy nos ha entregado a través del Presidente de esta Comisión de Sanidad.

La verdad es que, después de escuchar sus palabras, no voy a decir que me haya quedado sorprendido, pero si he pensado que venía usted con muchas ganas de hacer muchas cosas, porque cuando el Gerente de un organismo oficial viene y nos dice tan detallados cuales van a ser sus planes y proyectos de cara a esta Legislatura, creo que ninguno de los presentes podemos dudar de ello.

Querría decirle a doña Caridad que lo que ha dicho es muy, interesante. Espero que tarden en gobernar, como es lógico; pero si gobiernan, usted siempre ha dicho que van a dejar a las personas preparadas y que conocen los temas; entonces, yo no dudo de que se quedaría el señor Torrecilla al frente de la Agencia, a no ser que como en su día dijeron votando que no a la Agencia Antidroga, a lo mejor, cuando gobiernen ustedes, una de sus prioridades es quitar esta Agencia. Creo que habrán

recapitado desde aquellos días en que pensaban que no era necesaria, y que ahora, como todos los que estamos aquí presentes, pensarán que es necesaria. También le diría a doña Caridad que, ya que ustedes disfrutan del Gobierno en el País Vasco y van a llevar posiblemente el tema de drogas, lo bueno que ustedes hagan y aprendan allí se lo transmitan al señor Torrecilla; yo creo que el señor Torrecilla todo lo que sea aprender y hacer las cosas bien lo va a asumir.

En cuanto al señor Sánchez Gatell, agradecerle como siempre su tono clarificador cuando dice las cosas que le preocupan. Cuando hablaba de consolidar los recursos existentes, claro que sí; creo que es muy importante consolidar lo que hay, si es bueno, y consolidar quiere decir: mantenerlo, asumirlo y mejorarlo, que es lo que usted también ha dicho.

En cuanto a las nuevas actuaciones, claro que nos gustaría que en Las Barranquillas estuviera ya hecho el albergue. Creo que una de las prioridades que tiene la Comunidad de Madrid es dejar Las Barranquillas como eran en su proyecto inicial. Y el señor Torrecilla, que lleva cien días al frente de la Agencia Antidroga, se habrá puesto las pilas y sabrá qué es lo que demandan los madrileños y sobre todo las personas que van a suministrarse de droga a Las Barranquillas, que, como bien ha dicho el señor Gatell, tuvimos ocasión de conocer. Y esa marginación de la que hablaba el señor Sánchez Gatell la tuvimos que asumir, porque el llegar a Las Barranquillas no fue una odisea, pero la verdad es que nos quedamos, yo al menos, muy impresionados de lo que allí pudimos contemplar. Espero y deseo que en un futuro no muy lejano esos centros de marginación -como nos gustaría a todos los que estamos aquí, y al primero al señor Torrecilla, como Gerente de la Agencia Antidroga- pudieran desaparecer, pero como están ahí, lo que hay que hacer es luchar para que los drogodependientes que utilizan la sala de Las Barranquillas la utilicen en las mejores condiciones posibles, tanto higiénicas como del uso que se le debe dar a esa sala.

Querría recordar al señor Sánchez Gatell que sí existe ya algún centro de salud que tiene planes contra el alcoholismo, y usted debería saber que en el Psiquiátrico de Madrid ya existe. También lamento, señor Sánchez Gatell, la añoranza que tiene del señor Cabrera. Cuando estaba aquí el señor Cabrera usted siempre decía que a ver

cuándo dejaba la Agencia; me he quedado sorprendido cuando ha nombrado cinco veces al señor Cabrera en su intervención; no sé si es que le echa de menos o es que ahora al señor Torrecilla, con su talante de diálogo y con las ganas que tiene, quiere ponerle las pilas y provocarle un poquito. Creo que las épocas han pasado; hay un Gerente nuevo y lo que hay que ponerle de momento al señor Torrecilla es alfombra para que haga las cosas bien, y creo que de todo lo que ha dicho aquí en esta Comisión, dentro de unos meses, todos los que estamos aquí podremos ser críticos y duros con el señor Torrecilla, pero la verdad es que durante su exposición y la exposición de SS.SS. creo que ha quedado claro el talante que va a tener el señor Torrecilla y el buen diálogo que va a tener con todos los Grupo políticos de esta Cámara.

No voy a entrar a desarrollar todos los proyectos que tiene el señor Torrecilla porque ya han dicho SS.SS. muy bien todos los temas que nos preocupan, sí me gustaría reincidir en la Ley de Drogodependencias porque creo que el señor Torrecilla ha cogido el toro por los cuernos, como se suele decir, y como nuevo Gerente no va a presentar una ley que estuviera ya hecha, querrá hacer la ley con su nuevo equipo, en consenso con la Comisión de Sanidad de esta Asamblea y con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid; una ley que sea la ley de todos, no una ley que sólo haga una persona.

Para terminar, quiero decirle al señor Torrecilla que desde el Grupo Popular, al que represento en estos momentos, quiero brindarle todo el apoyo de nuestro Grupo para que pueda desarrollar todos los planes y proyectos que hoy nos ha explicado aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Director Gerente de la Agencia Antidroga.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Torrecilla Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la intervención de doña Caridad García, quiero darle las gracias por su intervención, e intentaré responder a las cuestiones que ha planteado. Me avisa usted de que me va a demandar el cumplimiento de lo que aquí se ha expuesto;

naturalmente, es su obligación y yo vendré aquí cuando tengamos la ejecución de los presupuestos del 2002 a dar cuenta de lo que de esta exposición se haya hecho, y cuando finalice la Legislatura también. Esto es un compromiso de lo que yo considero que debe ponerse en marcha durante lo que resta de Legislatura. Por lo tanto, quedo avisado de ello y tengo la seguridad de que usted me lo demandará, pero naturalmente la comparecencia es para planes y proyectos y expongo mis planes y proyectos, lo demás vendrá después.

Respecto al centro de emergencia, me dice usted: cómo, quién, de qué manera. Va a ser un centro de emergencia cuyo funcionamiento está ya diseñado en unos pliegos que serán públicos en pocos días; y respecto a quién, no le puedo contestar, quien gane el concurso público porque sale a concurso público; por tanto, quien gane el concurso gestionará este dispositivo.

Respecto al centro de menores, dice usted que a finales del 2002. Probablemente no me he expresado bien, mi intención es que esté a mediados del 2002, a ser posible. El compromiso es naturalmente durante el 2002, pero no quisiera empezar diciendo que va a ser a finales del 2002, pretendo que sea antes. ¿Cómo? También por concurso público.

Me he expresado mal, sin duda, porque tanto su intervención como la del señor Sánchez Gatell inciden en que no entienden bien lo del centro de emergencia, el dispositivo móvil. No lo he planteado como lo mismo; lo planteo como una alternativa respecto a la prioridad en el tiempo de uno u otro dispositivo, pero son distintos. En el anteproyecto de presupuestos para el año 2002 he proyectado -en ese anteproyecto que todavía no es proyecto de presupuestos-, he tenido en cuenta un centro de emergencia, pero el tema puede cambiar; hay una situación cambiante en este momento en Madrid, quizá sea prioritario que durante el 2002 se ponga en marcha este dispositivo móvil en lugar del centro de emergencia; es una cuestión de prioridad presupuestaria, no porque yo crea que uno puede sustituir al otro, serían, en todo caso, complementarios, pero la prioridad, la prisa en uno u otro dispositivo es lo que va a definir lo que se va a hacer durante el año 2002 o lo que se va a hacer durante el año 2003.

Me dice usted que hay mucha inversión y que tengo que contar con la dotación. Lleva usted razón, pero yo he visto la evolución de la inversión

de la Agencia Antidroga y sé que en la Comunidad de Madrid, y concretamente en el Presidente, hay una sensibilidad importante por lo social en general y por el tema de drogas en particular; por tanto, yo confío en que la inversión necesaria se contemple en los presupuestos para el año 2002, tengo esa confianza y espero que sea así; por eso yo me he lanzado a la piscina al proyectar muchas cosas, porque creo que va a haber el dinero suficiente para hacerlo.

Me habla usted del PPD, y expresa alguna duda respecto a la continuidad o no del PPD. Los acontecimientos son muy simples: hay una sentencia judicial que nos obliga a readmitir a unas personas; por tanto, se ha dado cumplimiento a esa sentencia judicial, y desde mi particular punto de vista no tiene importancia quiénes sean las personas que lleven a cabo el programa si lo llevan a cabo bien. El objetivo no tiene nada que ver con las personas; yo creo que el objetivo sigue siendo el mismo: hacer prevención escolar de la manera más eficaz posible; y yo no tengo ningún motivo para dudar de que las personas que están gerenciendo en este momento ese programa van a cumplir ese objetivo. Por tanto, creo que no hay cambios; desde mi punto de vista no hay ningún cambio en el PPD. Es un programa, no se lo oculto, difícil de gestionar, porque incluye a cinco Administraciones, eso siempre es una complicación burocrática añadida, es cierto; sin embargo, el programa en sí es un programa creo que útil, y, por tanto, yo intentaré mantenerlo, y no sólo mantenerlo, sino potenciarlo en la medida de lo posible. Sin más, le agradezco el tono de su intervención, le agradezco sus buenos deseos para el futuro, y espero que podamos vernos en siguientes comparecencias en el mismo tono, porque será señal de que yo he cumplido con lo que he dicho y usted no tiene motivos para enfadarse conmigo.

Respecto a la intervención del señor Sánchez Gatell, lo primero que ha comentado usted es que era innecesario incrementar los recursos; ésa es una apreciación, efectivamente, mía, pero me refiero a los recursos básicos. Hemos diseñado otros recursos que ya he explicitado aquí que sí es necesario, desde mi punto de vista, poner en marcha; me refería, naturalmente, como usted sabe, a los recursos básicos, a los centros básicos de atención. Creo que en este momento no es necesario incrementarlos más, pero coincido con usted en que es necesario reorientar a los

profesionales, reciclarlos, en cierto modo; por eso me he referido a un plan de formación continuada que se pondrá en marcha ya durante el año 2002, y que, naturalmente, incidirá en los nuevos patrones de consumo, en las nuevas sustancias y en los problemas que vamos a tener en el futuro, que en parte vienen dados por el espectacular incremento que se da en todo el territorio nacional del consumo de cocaína y la disminución del consumo de heroína, la disminución muy clara, la práctica anulación a la que vamos a asistir en el futuro de nuevas incorporaciones a consumos de heroína, y eso va a marcar la asistencia en el futuro.

Por eso, cuando usted se refiere a los programas de dispensación de heroína, tendremos ocasión, perdón, no a los programas de dispensación, sino a los programas de estudio de la heroína como una alternativa terapéutica, me resisto a llamarlo sustitutivo, porque desde el punto de vista semántico no tiene sentido, pero creo que estamos centrándonos en un debate pasado; no va a haber problema con la heroína en un futuro inmediato, no hay nuevas incorporaciones. Independientemente de eso, S.S. conoce ya mi postura respecto a la heroína, pero tendré el placer de expresarla de una manera más amplia en la comparecencia que ustedes me han anunciado, en la que tendremos ocasión de debatirlo en profundidad.

Me habla usted de los menores a cargo de personas drogodependientes, y también coincido con usted en que esto no es un problema de la red de asistencia de la Agencia Antidroga, y que existe una red de recursos en Servicios Sociales adecuada para tratar a estos menores, y, por tanto, no es una prioridad de la Agencia Antidroga. La Agencia Antidroga, naturalmente, colaborará con otras instituciones para que estos menores estén en las mejores condiciones posibles, pero creemos que desde la Agencia Antidroga no hay que hacer actuaciones concretas dirigidas a estos menores.

En cuanto al centro de Las Barranquillas, que dice usted que va con enorme retraso, yo recuerdo que el compromiso del Presidente de la Comunidad fue abrirlo antes de Navidad. Ese compromiso se va a cumplir, y, por tanto, yo personalmente no veo el enorme retraso. Se va a cumplir el compromiso del Presidente y se va a abrir el 1 de diciembre. Hablando de Las Barranquillas, me ha hablado usted de la grave situación de los derechos humanos que existe allí, y es cierto. Usted y yo lo conocemos porque, como hemos estado

juntos allí, lo conocemos perfectamente.

En este tema concreto yo quiero decir que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha hecho sus deberes en Las Barranquillas. El centro de emergencia que se proyecta, más el dispositivo de venopunción, que ya no es sólo un dispositivo de venopunción, como usted conoce, porque lo conoce de primera mano, sino que es un recurso sanitario básico, y que proporciona asistencia sanitaria de primer orden, no solamente en atención a sobredosis y a urgencias en general, sino asistencia sanitaria básica, pequeña cirugía, tratamientos supervisados o consultas médicas; y es un recurso sanitario de primer orden que se ha consolidado por completo en ese poblado. Por tanto, quiero decir que ahí la Consejería de Sanidad ha hecho los deberes; ha hecho lo que podía hacer, y yo creo que es bastante.

Respecto al alcohol, también tiene usted razón que la UDHA, la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria para Alcohol, por sí sola no es suficiente. Naturalmente que incrementaremos los programas de alcohol dentro de los centros de atención al drogodependiente propios de la Agencia Antidroga que, por otro lado, ya existen, pero los incrementaremos, porque, naturalmente, sólo la Unidad de Desintoxicación es un recurso que queda cojo; hacen falta programas ambulatorios para que los pacientes sigan todo el circuito. Intensificaremos esos programas, y no sólo los intensificaremos, sino que colaboraremos, como ya he anunciado, con Salud Mental a ese respecto. Ya hay conversaciones y planes de futuro para esta colaboración.

En cuanto a la modificación de los convenios con los Ayuntamientos, mi intención personal es que no va a haber retrocesos en ninguno; bueno, en ninguno a lo mejor es decir mucho; en ninguno de forma injustificada. Solamente en aquellos en que, por los parámetros de atención o por los programas que se hayan llevado a cabo, se justifique plenamente un retroceso, solamente en éstos se llevaría a cabo. En este momento no se me ocurre ninguno; no le voy a decir que en ninguno, pero mi intención es precisamente lo contrario: incrementar recursos en aquellos Ayuntamientos que lo necesitan, que los hay. Por tanto, mi intención personal es la contraria de la que usted se teme. Creo que en eso también estaremos de acuerdo.

Respecto a las farmacias, me dice usted que en algunos casos no van pacientes

normalizados. Pues será una mala práctica quizás de algún profesional o algún Ayuntamiento. La orden que la red propia de la Agencia Antidroga tiene es precisamente que los perfiles sean pacientes normalizados, porque estos recursos de dispensación son más útiles para esos pacientes que para pacientes marginales. Si usted conoce algún caso concreto, yo le ruego que me lo haga saber porque no es ésa la intención, ni son ésas las instrucciones. Por lo que nosotros sabemos, esto no se produce.

En lo referente al estudio de endocannabinoides, pues no. El que me dice usted, que desconozco, no es el que tenemos planeado. Lo que tenemos planeado es apoyar líneas de investigación básicas en algo tan fundamental como es el sistema endocannabinoide, que en este momento es poco conocido, pero parece ser que es un sistema básico para la regulación de otros sistemas de neurotransmisores, y que tienen una implicación importante en las conductas adictivas en general; no solamente en la adicción a los cannabinoides, sino en todas las conductas adictivas a cualquier sustancia de abuso, y queremos apoyar estudios naturalmente serios -no se me ocurrirá en ningún momento lo contrario-; grupos de investigadores acreditados con publicaciones en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio. Ése será el perfil de las líneas de investigación que apoyaremos.

En cuanto al estudio de daños en la corteza cerebral, me da la impresión de que es el mismo. Queremos apoyar las líneas de investigación que inciden en esto, porque creemos que es una línea básica de investigación. No hay prácticamente nada publicado sobre cuáles son los daños microanatómicos que se producen en la corteza cerebral, cuáles son las alteraciones de neurotransmisores que se producen en la corteza cerebral, y los pacientes drogodependientes fallecidos son, precisamente, los sujetos de estudio más importantes. Intentaremos apoyarlo. Usted conoce las dificultades; las ha expresado. Las hay, pero yo sigo empeñado en potenciar estos estudios porque me parecen de investigación básica, y me parece que es bueno apoyarlos. Intentaremos que se lleven a cabo.

Respecto a los cambios en los PPD, a los que se refiere usted, creo que cuando he contestado a doña Caridad ya le dicho cuál es mi opinión sobre el PPD y lo que pretendo.

En cuanto a la formación, creo que también he expresado que la formación continuada es precisamente la manera de reciclar a los profesionales o de darles, mejor dicho, las herramientas o los instrumentos para que puedan enfrentarse al cambio en las patologías, en los pacientes, respecto al cambio de consumos.

Efectivamente, vamos a hacer un plan de formación continuada. Me pregunta usted que con qué universidad. Con la que estamos negociando ese caso concreto de la acreditación en la Universidad Complutense de Madrid.

En cuanto a la Ley de Drogodependencias, no está terminada precisamente por lo que ha apuntado el señor Trabado. Yo quiero cambiar algunas cosas y, por tanto, como la responsabilidad de presentarla probablemente sea mía, tendré que presentarla de una manera que a mí me parezca que responde a la filosofía de los intereses que yo defiendo. También lleva razón el señor Trabado cuando dice que será una ley de la Consejería. Efectivamente, una ley de esta importancia no puede ser una ley hecha sólo por la Agencia Antidroga, porque hay campos de solapamiento con otros departamentos, otras direcciones generales dentro de la Consejería. Por tanto, también tendrá que participar el conjunto de la Consejería. Por eso, el compromiso es: antes de que acabe la Legislatura; necesitamos tiempo porque va a ser en algunos casos reformada y en otros perfeccionada simplemente.

Respecto a Instituciones Penitenciarias, las diferencias de criterio pueden existir, pero le aseguro que desde la red de la Agencia Antidroga no se da información a terceros sobre datos sensibles. Los centros propios de la Agencia -y no puedo poner la mano en el fuego por algún ayuntamiento que a lo mejor no tenga las ideas claras, pero esto es simplemente cumplir la ley- no dan a terceros información sensible de la historia clínica de un paciente sin un mandato judicial. Si hay un mandato judicial, naturalmente se da; pero no se da información respecto a las analíticas, como decía usted. Las analíticas positivas y negativas es un dato que sirve para la asistencia, y no ha de servir para nada más.

Creo que le he contestado a todas sus preguntas. Le expreso también mi agradecimiento por su apoyo para el futuro, que entiendo también condicionado a que yo cumpla. Espero, como le he dicho a doña Caridad, que sigamos en este tono de

cooperación y de colaboración en un objetivo común, que es mejorar la asistencia al drogodependiente.

Señor Trabado, muchas gracias por su exposición. Dice usted que vengo con ganas; le doy la razón. Vengo con ganas porque le aseguro que éste es un puesto que, si no se viene con ganas, no se puede desempeñar. Hay que venir, efectivamente, con muchas ganas. Lleva usted razón, y le agradezco los ánimos y el apoyo. Dice usted que le parece bien la línea de propiciar el diálogo. Intentaré seguir en esa línea; intentaré seguir propiciando el diálogo porque yo creo efectivamente, y coincido con usted, que la discrepancia es buena pero los enfrentamientos no. Intentaré seguir en esa línea de diálogo que usted me dice que le parece correcta. Nada más, y muchas gracias también por sus buenos deseos y por su apoyo para el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director Gerente de la Agencia Antidroga. (*El señor Sánchez Gatell pide la palabra.*) Para una puntualización muy concreta y corta porque ya ha visto que este Presidente no ha cortado el tiempo a ninguno de los intervinientes. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Solamente quiero hacer unas puntualizaciones breves. Usted sabe que yo siempre me ciño a...

El Sr. **PRESIDENTE**: El plural me asusta.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: No debe asustarle, señor Presidente, son pocas puntualizaciones. En primer lugar, en relación no sólo con el asunto de menores, sino también con otros problemas sociales en usuarios de la red, quisiera saber si hay algún tipo de acuerdo, mediante acuerdo o el mecanismo que sea, de relación con los servicios sociales generales en los Ayuntamientos, con otros espacios sociosanitarios. No siempre hay un acuerdo claro respecto de a quién corresponde, y creo que merecería la pena perfilar esto mejor.

Otra puntualización rápida. El señor Gallardón dijo "antes de navidades" en el 2000; navidades del 2000.

Respecto a los Ayuntamientos yo creo que habría que hacer un esfuerzo en prevención. Ustedes tienen, a nuestro juicio -y lo hemos dicho en muchas ocasiones- muchos dispositivos de prevención deslavazados -como estos programas sueltos que hace una empresa o quien sea-, pero tiene que haber un programa de prevención, y parece que los Ayuntamientos son el espacio lógico más cercano a los ciudadanos para hacer prevención.

Sí se está produciendo el asunto de las farmacias por cuestión de horarios; es decir, hay usuarios no normalizados que sí acuden a farmacias. Hay que mejorar el tema de los horarios.

En cuanto a la cuestión de prisiones, le digo que sí, que se está haciendo. Lo que le pido es que, si usted tiene el criterio que tiene, que es exactamente el mismo que el nuestro, haga usted algo, por ejemplo, una circular a todos los usuarios de la red explicitando que esa información no se puede dar a terceros, ni siquiera a instituciones penitenciarias, porque se está haciendo, se lo aseguro, de forma generalizada en la red, y algún centro se ha negado y ha tenido problemas, y se le ha dicho que es el único que se está negando a facilitar esta información.

Me queda hacer una puntualización mucho más pequeña, que es decirle al señor Trabado que no nos haga más oposición. En un día con un clima como el que hemos tenido hoy vuelve a soltarnos una serie de puyas otra vez a la oposición; si está usted entrenándose para estar en la oposición, a mí me parece bien. A ver si con esta oposición que nos ha salido, señor Torrecilla, no nos van a dejar trabajar.

El Sr. **PRESIDENTE**: La última puntualización no era objeto de la Comparecencia. De todas formas, si algún otro Portavoz quiere hacer alguna puntualización, adelante. Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Quieren SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y treinta y dos*)

minutos.)

|



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .